



DECRETO ALCALDICIO N° 19741

Quillón, 06 JUN 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: Jeannette Sagredo y Ana Barrientos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 04 de Mayo del 2017, que Designa Director del CESFAM, en ausencia del titular.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
02/06/2017	Jeannette Sagredo Balboa	Administrativo DESAMU	Entrega licencia médicas y correspondencia	Chillán
16/06/2017	Ana Barrientos Flores	Matrona CESFAM	Reunión técnica lactancia materna	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTB/jsb.
05.06.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, 02 DE Junio DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) :	Jeannette Sagredo Balboa
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Secretaria DESAMU
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillán
MOTIVO :	Entrega de licencias
	Medicinas: Caja los Andes; Nueva Más Vida;
	Cruz Blanca y ConSalud y Correspondencia
	S.S.A.

HORA DE SALIDA 10³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 16³⁰ hrs.


FIRMA FUNCIONARIO (A)


Vº Bº DIRECTOR DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 1 DE Junio DE 2019

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Ano Marie Baeientes Flores
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Matrone
LUGAR DEL COMETIDO :	Ex Hospital San Juan de Dios Chillan
MOTIVO :	Reunión tecnico de lactancia Materna

HORA DE SALIDA 9:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 14:30 hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)